

EL DEFENSOR

Diaria Liberal independiente protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 9 DE JULIO DE 1904.

Segovia, 9 de Julio de 1904. Proveedor de la imprenta de esta provincia. Madrid, 9 de Julio de 1904. Grabado Espinosa, 1. Diaria Liberal independiente protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. ADMINISTRACION: Grabador Espinosa, 1. provincia.

HISTORIA DE UNA MALVERSIÓN.

Continuación.

En esta noche, volvíose a escuchar la afirmación de que un acaudalado había perdido una gran suma de dinero, nota que se le facilitó sin interrupción ninguna y que, a pesar de indicar un manifiesto deseo de intervenir en el asunto, ni sirvió para descubrir la malversación ni siquiera para evitarla o disminuirla, tan seguros estaban los autores de ella, de no ser descubiertos.

Acordó la Comisión, después de escuchar la declaración, a que nos referimos, por el depositario de fondos municipales y como se hallaba enfermo en su domicilio, aquella misma noche se dejó escrita una carta en que se solicitaba permiso del interesado para ser interrogado en su casa, lo cual se hizo al día siguiente después de haber convenido con el que había de declarar la hora más cómoda y menos molesta.

Allí concurrió la Comisión, en pleno, a la hora convenida, y en la entrevista, por demás interesante, se hizo, a preguntas del señor Matabuena, una manifestación franca, espontánea, sincera de esas que valen por un proceso enpero y cuya importancia y cuya apreciación dejamos íntegra a nuestros lectores.

E. M. H. (Se continuará.)

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

Crónicas madrileñas.

La jornada parlamentaria de ayer fue triplemente desdichada. Desdichada para el Gobierno que puso especial empeño en dar carácter político a la cuestión de los suplicatorios y en provocar innecesarias tempestades desde última hora en las Cámaras populares. Desdichada para los republicanos que, por tratarse de asuntos personales que directamente les afectan, recurrieron a forzadas interpretaciones del Reglamento, cuando tan complacientes y benévolos vinieron siendo con el proyecto de alcohol y con las autorizaciones de guerra; y desdichada, principalmente, para el régimen que antes pierde que gana con este género de escándalos, tan del gusto de los representantes en Cortes, mientras estos oyen con la mayor indiferencia la interpelación del señor Moret respecto de la cuestión agraria en Andalucía, magistralmente tratada por el exministro de la Gobernación.

Nadie quita la razón al señor Maura en esto de evitar que los diputados abusen de su inmunidad para cometer delitos penados por el Código; pero si es sospechoso que cuando los suplicatorios han dormido en el seno de la Comisión durante el curso de la legislatura, se pretenda ahora despacharlos a paso de carga, con lo cual se demuestre que ante el encono de las pasiones, ceden los supremos dictados de la justicia, precisamente en el caso de los más caracterizados republicanos y cuando existen expedientes anteriores que, por orden de prelación debieran despacharse antes que los puestos ayer en debate.

En cuanto a la minoría republicana, ella paga su falta de celo en asuntos de supremo interés nacional y su egoísmo por entregarse preferentemente a la defensa de lo contingente y mudable con olvido completo de lo substancial que a la masa general del país conviene.

Hay que declarar: unos y otros viven en un perfecto dislocamiento del sentido moral. Unos y otros únicamente atienden a las minucias de índole colectiva o individual. Se da carpetazo a la cuestión magna de los cambios. Pasan como sobre ruedas proyectos perjudiciales al desarrollo de las industrias.

Prescinden de los lamentos de las clases proletarias, en presencia del hambre que las invade y aniquila, y de las quejas legítimas de los contribuyentes, cada vez más agobiados por las tiranías del Estado y en cuanto salta el agravio al político o a la agrupación política entablase la lucha por la palabra gruesa o por la amenaza imponente y el templo de las leyes quien defendiéndose, quien provocando, conviértese en campo de reciprocas injurias ó en patio de Monipodio de mutuos insultos.

Dificilmente podrá discernirse en donde radican culpas y responsabilidades de tan infecunda labor y de tan marcado desviamiento del régimen parlamentario. Entren todos y salga el que pueda. El caso está en que vamos de mal en peor y en que no se ve en la farmacopea política el remedio aplicado eficazmente en la enfermedad.

EL MANZANARES. 8 Julio de 1904.

SERVICIO DE CORREOS EN LA PROVINCIA.

Son tantas las quejas que se reciben de las personas a quienes en concepto de suscritores se remite el periódico EL DEFENSOR el cual no llega a poder de aquellas, que dispuestos ante todo a reclamar contra tales faltas y a perseguirlas allí donde se cometan y contra quien pueda ser delatada la responsabilidad, nos decidiremos por fin a precisar algunos de los hechos de que tenga conocimiento y que procuraremos comprobar para aplicar a los mismos las consecuencias legales a que dé lugar la índole de aquellos.

No nos hemo conveenido en los dos meses de publicación de EL DEFENSOR que se puden en el caso de no ser repudiado por la ley para que el periódico fije en el camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

El Centenario de Isabel la Católica.

Por fin parece ser un hecho el de que la Comisión del Ayuntamiento encargada de organizar los festejos para el Centenario de Isabel la Católica se ha decidido a hacer algo y piensa ya, conforme a nuestros deseos, citar a una reunión magna a todas las entidades importantes de Segovia, a fin de que en esta reunión queden acordadas las bases para después desenvolverse con amplitud los proyectos que en ella se bosquejen.

Nosotros, que creemos conocer algo el estado de las arcas municipales, queremos adelantarnos y queremos con ello desterrar prejuicios que no pueden conducir más que a la muerte prematura de una idea simpática, noble y productiva.

Pensar que el Ayuntamiento por sí mismo y sin la ayuda de importantes y valiosos elementos de Segovia ha de poder dejarnos en el lugar que debemos quedar, es creer en utopías y pensar que los sueños son realidades.

Desgraciadamente, y por causas conocidas de todos, el erario municipal está casi, y sin casi, sin fondos, por cuya razón es de toda necesidad prestarle grande y completo apoyo.

Nosotros que criticamos y criticaremos a la Corporación municipal cuando a nuestro juicio lo merezca, no tenemos tampoco inconveniente ninguno, porque la misión de la prensa entendemos que debe ser de perfecta imparcialidad, de aplaudir y ayudar al Cabildo municipal cuando sea necesario, cuando sus campañas redunden en favor del pueblo a que por voluntad propia y por amor de hijos nos hemos propuesto defender.

Hoy nos dirigimos a las entidades importantes de la ciudad, y las aconsejamos, y pedimos que fijen su vista en la situación precaria porque atraviesa el Ayuntamiento, que no olviden se trata de un asunto de transcendental importancia para nuestro pueblo, y que por estas razones se impone a fuer de patriotas hacer un supremo esfuerzo y contribuir todo lo que sea posible a fin de que la obra emprendida se corone dignamente.

Hace ya unos días tratamos de la fundación del Ateneo, y nuestras múltiples ocupaciones y el exceso de original, que siempre tenemos nos ha impedido seguir hablando de este asunto que a parte, de lo mucho que había de beneficiar a Segovia y de lo mucho que con él había de ganar la intelectualidad de nuestro pueblo, puede ser un número del programa de festejos muy culto y muy en armonía con lo que debe ser el modo de pensar y de sentir de un pueblo que vive en el siglo XX.

Aunque en todas las voluntades, piense cada uno en su derecho, la importancia del asunto, y sabiendo ser segovianos, y por lo tanto amantes de sus glorias, vayan decididos a

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

En esta reunión a no escatimar ni dinero, ni voluntad; y así tengamos todos la completa seguridad que llegaremos a que Segovia, sea, lo que fué antes, pues este será el primer paso que demos en el hermoso camino de su regeneración.

Rápidas.

Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

El Peatón que conduce la correspondencia de Torreguado al Guajar de Valdevegas, cuando los días a la semana deja de prestar servicio, cuando los días a la semana deja de prestar servicio, cuando los días a la semana deja de prestar servicio.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

No continuamos esta serie de preguntas que sea interminable. Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

No continuamos esta serie de preguntas que sea interminable. Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

No continuamos esta serie de preguntas que sea interminable. Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

No continuamos esta serie de preguntas que sea interminable. Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

No continuamos esta serie de preguntas que sea interminable. Por hoy nos limitamos a poner en conocimiento de los encargados del servicio como a sí mismo de los suscriptores del periódico, que no apartaremos la atención de este asunto por que así lo exigen los intereses de esta provincia, que como toda otra contribuya con arreglo a las leyes, el cumplimiento del deber por parte de los servidores del Estado, por último, el derecho de las personas a quienes la correspondencia es dirigida.

¿A cargo de quien está la conducción al pueblo de Muñozvaros? ¿Que empleado lleva la correspondencia a los pueblos de Aldealengua de Pedraza y Gallegos?

sus atrevidos miembros en los crudos días del invierno segoviano.

El amor propio se estimulaba con exámenes que, aún practicados de modo sencillísimo, constituían el objetivo de los pequeños que, ante la idea de tener que demostrar en fecha fija sus conocimientos, trabajaban con afán inusitado á fin de ser premiados en un certamen simpático por el fin altamente benéfico que entrañaba.

Los mismos padres sentían alaga su vanidad como tales y procuraban que sus hijos no faltaran á la escuela, los pudientes por obtener el diploma de primera, los pobres por alcanzar el traje con que el Ayuntamiento socorría á los más necesitados.

Todo eso pasó en mal hora y como la Corporación municipal sigue prestando solícito cuidado á las escuelas subvencionadas, verifica exámenes y concede premios, á ellas afluyen los niños disminuyendo sensiblemente la matrícula en algunos centros de instrucción primaria, en que la concurrencia de alumnos era antes muy numerosa.

Facil remedio tiene el mal que lamentamos y con unos centenares de pesetas y un poco de voluntad, podrían seguirse los antiguos procedimientos cuya bondad no es posible poner en duda.

El mismo Ayuntamiento que, por modo indirecto paga las necesidades de las escuelas públicas, no tendría inconveniente en presupear una cantidad para premios y muchas personas de la capital darían su dinero, al fin de organizar exámenes parciales y un certamen general que de tan grato influjo habrá de ser en la instrucción de los niños y en la cultura de Segovia.

La Junta provincial de Instrucción, podría dividirse en comisiones de exámenes y en último término el personal de los Establecimientos docentes no se negaría á formar parte de esas comisiones cumpliendo un fin altamente civilizador y humanitario.

Todo antes que los niños carezcan de ese estímulo que constituyen los premios y los trajes por los que en años anteriores lucharon en buena lid y con entusiasmos grandes.

FIESTAS EN CUELLAR.

Las fiestas de esta villa se han celebrado con mucha animación y gran concurrencia de forasteros.

Fué el prelude, en la noche del sábado, un baile en la plaza y fuegos artificiales que prepararon el ánimo para disfrutar en los días sucesivos.

El domingo, primer día de fiesta, función religiosa con asistencia de todas las autoridades locales. En la misa solemne ofició de Práste el virtuoso párroco don Venancio García y pronunció razonado y elocuente discurso el coadjutor de esta localidad, don Toribio Velasco Bartolomé que de tantas simpatías goza por su amable y bondadoso trato.

Por la tarde se vieron muy concurridos el paseo y el baile en el que tuvimos ocasión de admirar muchas bellas y elegantes jóvenes que con su singular hermosura daban animación y esplendor á la fiesta.

Por la noche, baile en la plaza en la que se quemaron unos bonitos fuegos artificiales que que justificaron la fama de que goza el pirotécnico señor Paniagua.

También hubo función en el teatro representando *El puñado de Rosas* y *El cuñado de Rosa*, teniendo que hacer elogios de lo bien que ejecutaron sus papeles todos los que formaban la compañía, llamando justamente la atención el niño de este pueblo Conceso Sánchez, que representó á maravilla su papel é hizo las delicias del público en *El cuñado de Rosa*.

Lunes y martes bailes y corridas de novillos, de seis de la mañana á doce de la noche. Parecerá extraño que haya lidia con luz artificial; pero es lo que más regocija á los de este pueblo y en verdad que es un festejo que produce grata impresión porque se corren vaquillas y los aficionados aumentan como así también el número de cogidas sin que haya que lamentar desgracias.

El ganado de la propiedad de don Avelino Escorial procedía del campo de Salamanca y si bien el primer día no satisizo por completo, porque no respondió á los elogios que se habían hecho, en el segundo cumplió bien.

Los bailes de sociedad han sido, como siempre sucede, el encanto de la gente joven. Nos sería imposible, en estas líneas, dar idea de la grata impresión que en nosotros ha producido contemplar la belleza y distinción de las encantadoras señoritas que alegraban los salones con su presencia y nos limitamos á citar los nombres de algunas, que ello basta para encarecer su elegancia y hermosura.

Vimos á Afrodisia Cuesta, Constantina y

Nuncia Sastre, Dolores, Elvira y Enriqueta Sanchez, Ramona y Felisa Isabel, Clara Perez, Esperanza Lozano, Maria Esteban, Carmen García Esteban, Pilar Quemada y Elvira Torre Quiza.

Terminó la fiesta sin lamentar ningún incidente desagradable, debido á la cordura y sensatez del pueblo y á las acertadas y discretas disposiciones de las autoridades.

EL CORRESPONSAL.

Acompañado de atento B. L. M. del señor Presidente de la Diputación provincial, recibimos para su inserción el Balance de fondos de la Fundación González, que es como sigue.

Balance.

El día 4 del actual, se reunió en el Palacio de la Excm. Diputación provincial el Consejo de Inspección de la fundación escolar del Excelentísimo señor don Ezequiel González, con el fin de examinar el Balance del estado de fondos de la misma, correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio último, presentados por el señor Presidente de aquella Corporación en cumplimiento de lo que dispone la Base 10.ª de las establecidas para el régimen de la indicada fundación.

De él resulta que se han cobrado por los intereses vencidos en 1.º de Abril de la inscripción que posee la Fundación 1600 00. Se han abonado á los señores Profesores y personal de la Escuela por sus haberes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 1894 75. Idem por material del semestre 2317 03. Resulta que el Balance del semestre 422 23.

Resulta que la Diputación ha anticipado para el pago de dichas atenciones 717 03.

Dicho balance fué aprobado y teniendo presente que además del saldo indicado hay pendiente de pago otra cuenta de gastos de los primeros meses del año, importante 205 pesetas 50 céntimos, acordó dicho consejo, aunque con sentimiento, no verificar este año los exámenes de los alumnos por falta de fondos para los premios.—El Presidente de la Diputación, *Enrique Gil Asenjo*.

Al Alcázar.

A LA BELLA SRTA. A. DE S.

SONETO.

Sublime, magno, altivo y sin mancilla, recuerdo de un pasado más glorioso, centinela valiente y generoso que velas por los hijos de Castilla. Del Eresma te elevas en la orilla cual trovador gallardo y misterioso que ensalzas en tu canto victorioso los nombres de Juan Bravo y de Mansilla. Soldado de la fé, gloria del arte, reliquia sin igual de un estandarte que no tuvo rival ni en paz ni en guerra, tu me haces esperar un nuevo día, en el cual otra vez la patria mía vuelva á ser la señora de la tierra.

JOSÉ MARÍA OCHOA.

COMISION PROVINCIAL.

SESION DEL DIA 8.

Bajo la presidencia del señor don Lope de La Calle y con asistencia de los señores Romero, Arribas y Cano tomó la comisión los siguientes acuerdos:

Señalar los días 9, 11, 12, 22, 23, 26 y 27 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Remitir al señor Gobernador para muestre su aprobación las cuentas municipales de Domingo García, correspondientes al año 1900 y Valle de Tabladillo 1889 á 1890.

Formular un segundo pliego de reparos á las cuentas municipales del Guijar de Valdevacas y correspondientes á los años 1897 á 98 y 1898 á 99.

Manifestar al Ayuntamiento de Navafria la imposibilidad de acceder á lo solicitado por el mismo, fecha 27 de Abril, interin no justifique haber presentado el presupuesto extraordinario.

Aprobar la distribución de fondos y satisfacer las obligaciones, correspondiente al mes de Agosto.

Acceder á lo solitado por doña Felisa Rojo y disponer la sea entregado el expósito de 16 años Celestino de Jesús.

Restituir á las familias respectivas, los en-

fermos que recluidos en el departamento de observación resultan, según certificación facultativa, no ser necesaria la reclusión de los mismos.

Autorizar al Director del Establecimiento Provincial de Beneficencia para que haga entrega de Modesto Gómez á su hermano político Antonio Rodríguez, acogido en la sección de observación y curado de la demencia que padecía.

Conceder baños á los siguientes solicitantes: Lopez Galindo, Gregorio de Pablos, Mariano de Pablos y Petra del Barrio, de Segovia; Gabriel Martín, de Zamarramala; Francisco Yanguas, de Añe; Antonio Sebastián, del Espinar; José L. Herrero, de Zarzuela del Monte; Dimas Pedraza, de Tabanera la Luenga; Estefanía Guijarro, de Torreadrada; Lino Ortega, de Fuentepeelayo; Francisco Burgos, de Gemeniño; Juliana Martín, de Arnuña; Nicasio Alonso, de Martín Muñoz; María Santa Agueda, de Gallegos; Angela Bravo y Angel Maldonado, de Valle-Tabladillo.

Terrible suceso.

Los pueblos de la Cabrera, comarca de la provincia de León, limitrofe con las de Orense y Zamora, se hallan consternados ante la aparición de varios lobos rabiosos.

Una de estas fieras acometió hace pocos días á una joven pastora, dejándola horriblemente destrozada y en estado casi agónico. El mismo animal hirió aquel día á un hombre, y pudo ser muerto en el siguiente con circunstancias verdaderamente trágicas.

Caminaba por uno de los senderos que cruzan aquellas ásperas montañas, cubiertas de espesos bosques, un joven de veintitres años de edad; rendido por el calor y la fatiga se sentó á descansar en el borde del camino, cuando de pronto se vió acometido por un lobo furioso, que le causó terribles mordeduras en la cabeza y cara. A los desesperados gritos que lanzó la víctima acudieron presurosos dos personas que por casualidad, y á no larga distancia, seguían el mismo camino un hombre de edad madura y un joven, casi un niño, pues apenas cuenta dieciocho años. Arrojo el hombre algunas piedras sobre la fiera, y ésta, abandonando su presa, se lanzó sobre él; pero en aquel instante su joven compañero, con un valor sublime, se interpuso y recibió con su brazo izquierdo la acometida del animal, que en él hizo presa, en tanto que con la diestra, armada de una pequeña navaja, daba de puñaladas á la fiera, hasta que ésta quedó muerta á sus pies.

Esta es la legendaria forma de dar muerte los animales feroces de nuestras montañas, pocas veces realizada con tanto valor y serenidad pasmosa como en el caso presente, y nuestra admiración sube de punto al contemplar á quien acto tan heroico ha realizado. Es éste, como dejamos dicho, casi un niño, de poca estatura, rostro pálido y fino, ojos negros y grandes, nariz aguileña, y aire y modales tímidos y modestos, bajo los que nadie podría adivinar un corazón magnánimo, valeroso y resuelto. Se llama Joaquín Cotado; y es natural de Odollo en la Cabrera.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Comienza la sesión á las tres de la tarde. Aprobada el acta se da lectura del voto de censura al presidente de la Cámara.

El señor Romero Robledo cede la presidencia al marqués de Figueroa y ocupa un asiento en los escaños de la mayoría.

El señor JUNOY apoya el voto diciendo que es doloroso cumplir esta misión, pero que el voto de censura es justo y con eso está dicho todo.

Yo deseo—dice—que el señor Romero Robledo ocupe su antiguo puesto y abandone la presidencia, donde no ha acertado jamás á defender el derecho de todos.

Recuerda que algunas preguntas del señor Romero Robledo duraron tres sesiones, y ahora muchas veces restringe el derecho de los Diputados á extenderse en sus peticiones y ruegos, y en cambio consiente excesiva amplitud á las contestaciones de los ministros, hasta el punto de que resultan unas verdaderas latas ministeriales (*Risas y rumores*).

Examina lo ocurrido en la sesión anterior, demostrando que la presidencia faltó dos veces al reglamento.

Aconseja al señor Romero Robledo que deje el sillón presidencial, donde no está á gusto de la mayoría de la Cámara, y ocupe nuevamente su antiguo sitio para defender la inmunidad parlamentaria amenazada por el Gobierno.

El señor ROMERO ROBLEDOS le contesta

que como estos votos de censura no tienen en realidad otro objeto que pasar el tiempo, esperaba este voto y ya vedrán otros. Solo conseguirán hacerme cambiar de sitio algunos instantes. (*La mayoría aplaude.*)

El señor JUNOY protesta de la contestación dada por el señor Romero Robledo, impropia de su dignidad y de su cargo.

El señor Romero Robledo excusa su actitud y el señor Junoy retira el voto.

Ocupa nuevamente la presidencia el señor Romero Robledo, y se da lectura á la proposición del señor Burrell, que se halla ausente de la Cámara.

En nombre de éste la retira el señor Osorio manifestando que todo lo que el señor Burrell tiene que exponer lo dirá al intervenir en la discusión en que tiene reservada la palabra.

EL PRESIDENTE: Se van á leer siete proposiciones del señor Lerroux, que en nada se refieren al suplicatorio. Por eso se leen ahora. Se opone á ello resultantemente el señor Salmerón, demostrando que se refieren concretamente á un dictamen y deben leerse cuando aquél se discute.

La presidencia al fin accede. Siguen algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Orden del día.

Se reanuda el dictamen de la proposición del señor Nongués.

El señor BURELL prosigue su discurso. Habla con elocuencia y es oído con mucha atención por la Cámara.

Sostiene que las cuestiones de la concesión de suplicatorios en estos momentos requiere un tacto especial para que no parezca que se quiere atropellar el derecho del diputado.

Yo no discuto el que hayan delinquido ó no los diputados de que se trata. Lo que sí discuto es que estando tantos años durmiendo en los archivos suplicatorios análogos, se antepongan los actuales. La equidad y la justicia se sublevarán contra esto.

Ha sido un verdadero estado de derecho de régimen interno el no conceder los suplicatorios políticos. ¿Es que vamos á un cambio de régimen? ¿Es que vamos á acabar con las tradiciones del partido conservador?

Le contesta el señor MAURA diciendo que el señor Burrell está equivocado en el móvil y en el sentido de la cuestión.

No hay prejuicio alguno ni pasión en este asunto.

En las Cortes anteriores á la Revolución presentáronse 38 suplicatorios y se concedieron siete. En las Cortes actuales se han presentado 200; pero aquéllos eran cada uno para persona distinta.

Ahora ocurre lo contrario. ¿No había de fijarse en esto el Gobierno? ¿Iba á mirarlo con indiferencia?

Por los fueros de la justicia, la Cámara ha de acabar con estos abusos. (*Aplausos de la mayoría.*)

Rectifica el señor BURELL, consignando que debía haberse nombrado una Comisión especial que señalase el orden de la discusión de los suplicatorios, á fin de que el Gobierno pudiese ocuparse del asunto con toda autoridad.

El señor MAURA advierte que no ha tratado de acusar á nadie. Que tan responsable es él como los demás de que hayan pasado hasta ahora los suplicatorios y que en 8 de Noviembre se nombró una Comisión que ya ha dictaminado la concesión de varios, representando esto un gran avance contra la lenidad que se venía ejerciendo.

El señor NOUGUES pronuncia un notable y enérgico discurso. Podrá—exclama—decir el señor Maura que no tiene mala intención contra los republicanos, pero no lo parece. Ello es que se han puesto á discusión los suplicatorios de los tres republicanos que figuran como los principales agitadores de la opinión pública.

Además, discutía con datos que no son exactos.

Del criterio del fiscal del Tribunal Supremo, cuyas excitaciones recordaría todos, depende el que haya ahora muchos suplicatorios.

Sólo la circular del señor Salmerón dió origen á 40 suplicatorios, dos contra él mismo y tres contra mí.

El señor SALMERON: ¡Qué escarnio!

El señor NOUGUES: Y de ahí mi argumento. Ahora por un sólo artículo hay diputado que tiene varios suplicatorios, y además se persigue también á los que lo reproducen. Así es fácil llegar hasta 50 suplicatorios por una misma causa.

La política de represión del anterior Gobierno originó gran número de suplicatorios. (*El señor García Alcaide pide la palabra.*)

Prosigue el señor Nongués su discurso, pidiendo la opinión de los jefes de las minorías. (*El señor Llorens pide la palabra.*)

Señala el caso del señor, Nocedal, que tiene pendiente un suplicatorio y está condenado por injuria, de donde resulta que, á pesar de abominar tanto contra el régimen parlamentario, se aprovecha de él para no ir á la cárcel ó el destierro.

El señor NOCEDAL (*puesto en pie*): ¿Ha terminada S. S. la alusión?

El señor NOUGUES: Sí, señor. Puede su señoría retirarse. (*Risas. Sale el señor Nocedal*).

Alude á un suplicatorio del señor Lombardero que tampoco ha sido dictaminado. ¿Qué demuestra esto?—pregunta.—Que sólo se persigue á los republicanos.

El PRESIDENTE llama la atención del orador sobre la extensión de su discurso.

El señor NOUGUES: Estoy en el uso de mi derecho.

El PRESIDENTE: En el abuso por la tolerancia de la Mesa.

El señor Nougues vuelve á aludir al señor Nocedal, que ha vuelto al salón. (*El señor Nocedal pide la palabra*).

Continúa el señor NOUGUES protestando de la persecución de que son objeto los señores Blasco Ibáñez, Lerroux y Soriano.

(*El señor Lerroux pide la palabra*).

Además—dice—se podrá creer que el señor Maura trae aquí el suplicatorio del señor Blasco Ibáñez por un impulso de venganza.

El señor MAURA se levanta para contestar, y el presidente advierte que se va á preguntar si se proroga la sesión por menos de dos horas.

Los republicanos: No, no.

El PRESIDENTE: Bueno; hasta que acabe el señor Maura.

Los republicanos: Eso, sí.

El señor MAURA: No séis tan fervorosos, guardadores de armas oxidadas. Cuanto se ha dicho aquí respecto al orden de discusión de los suplicatorios, es especioso; porque por alguno habría que comenzar, y siempre se molestarían los interesados.

Lo que pasa es que esa minoría que se llama republicana, podrá ser eso, pero no tiene nada de liberal.

Varios republicanos: Aquí, el liberal es su señoría.

El señor MAURA: ¡Ya lo creo; soy liberal, y de los pocos que quedan! (*Risas*.)

En la cuestión de los suplicatorios se ha llegado á un desenfreno intolerable. Esto no puede seguir así. No habrá nadie que se atreva á mantener el *status quo*. Si lo hay que se levante á poner su firma.

El señor LERROUX: Yo la pongo mientras no se haga la ley que exige la Constitución.

El señor MAURA: Eso es una idea. Lo que no se puede permitir es que se burlen las leyes, que no pueda pedirse su cumplimiento ante los tribunales.

El señor NOUGUES: Eso produce crecidas minutas.

El señor MAURA: ¿Las ha pagado su señoría?

El señor NOUGUES: Las mias son modestas. (*Risas*.)

El señor MAURA: Dejo á su señoría el buen gusto de la interrupción.

¿Pero es que se pretende que continúe el antiguo derecho de asilo, convirtiéndolo ahora en asilo portátil como los coches de punto?

Yo no alcanzo á esa distinción de delitos de que hablábais.

(Los señores Salmerón, Azcárate y otros individuos de la minoría republicana interrumpen.)

El señor SALMERON: Hay categorías de delitos.

El señor MAURA: Yo estimo como delitos todos los actos del Código penal.

El señor MENENDEZ PALLARES: Los delitos políticos no son inmorales.

El señor MAURA: Ya se hablará de eso.

Por mi parte, no hay inconveniente en que no se discuta y se borre todo lo pasado, siempre que tenga la seguridad de que hubiera un acuerdo de la Cámara adicionando al reglamento un artículo en el que se prevenga que aquellos suplicatorios en los que no se resuelva, en un corto plazo de tiempo, ocho ó quince días, se entiendan como concedidos.

El presidente levanta la sesión.

SENADO.

A las cuatro menos diez se abre la sesión, ante exiguo número de senadores.

Representan al Gobierno los ministros de Agricultura, Gracia y Justicia y Guerra.

Aprobada el acta de la sesión anterior, hace uso de la palabra el conde de CASA VALENCIA, quien insiste en la necesidad de celebrar Tratados de propiedad literaria con las Repúblicas sudamericanas, especialmente con la del Perú.

El señor DANVILA formula un ruego relativo al aprovechamiento de aguas, siendo contestado por el ministro de AGRICULTURA.

El señor AGUILERA (don Alberto) expone

las malas condiciones sanitarias en que se encuentran los cuarteles de San Gil y la Montaña y el Hospital del Cerro del Pimiento.

En éste—dice—han muerto recientemente de infección cinco Hermanas de la Caridad, de doce que se hallaban asistiendo á los enfermos; lo cual indica las pésimas condiciones que caracterizan á este edificio, que, en lugar de tener salud, es de muerte.

Hace extensivas estas denuncias al Hospital Provincial y al Asilo de las Mercedes.

El ministro de la GUERRA dice al señor Aguilera que las deficiencias apuntadas quedarán corregidas á la mayor brevedad y que el cuartel de San Gil será desalojado en el próximo mes de Noviembre.

El señor LABASTIDA formula un ruego de interés local, respecto á una disposición adoptada por el gobernador civil de Sevilla, en virtud de la cual quedan perjudicadas 300 familias de un pueblo de aquella provincia.

Dicha propuesta, con la anuencia del señor Allendesalazar y del presidente de la Cámara, pasa á ser interpelación extensa.

Le contesta el ministro de AGRICULTURA y queda terminado el asunto.

Entrase en la orden del día, admitiéndose un dictamen de la Comisión mixta sobre la concesión de un ferrocarril, y votándose definitivamente los proyectos de ley modificando la cuantía de varios créditos del ministerio de Agricultura y modificando el artículo 29 de la Ley de Expropiación forzosa.

Luego continúa la discusión de la totalidad del dictamen en las reformas de Guerra, interviniendo primeramente el general LOPEZ DOMINGUEZ para alusiones.

El general López Domínguez pronuncia un discurso muy notable.

Combate la autorización solicitada por el ministro, porque sustrae del Parlamento derechos constitucionales, y recuerda graves conflictos producidos por estas autorizaciones, que él no está dispuesto á votar para ningún ministro.

Muéstrase contrario á la creación del Estado Mayor Central, mientras no pueda concedérsele facultades ejecutivas.

Considera muy importante cuanto se refiere á la enseñanza del ejército; se muestra partidario de las escuelas especiales, y combate, por tanto, la creación de la Academia general.

Termina su elocente discurso deseando al ministro gran acierto para mejorar el ejército en bien de la patria.

El general López Domínguez es muy aplaudido y elogiado.

El general WEYLER se muestra conforme con lo expuesto por los señores Salvador (Don Amós) y López Domínguez, y ataca las reformas del general Linares.

Este resume después el debate de totalidad, defendiendo minuciosamente sus reformas.

Y luego de rectificar brevemente el general WEYLER, se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y media.

Tribunales.

Calificaciones.

Por la fiscalía se han hecho las siguientes:

Pidiendo la pena de cuatro años, seis meses y veintidós días de presidio correccional para Eusebio Carretero Merino, por hurto de reses lanares á Juan Rojo en Sacramenia.

—Idem la pena de 125 pesetas de multa para Casimiro Gómez Lucas, vecino de Cantalejo por alteración de lindes.

—Idem la pena de 125 pesetas de multa para Pedro Gómez María, vecino del Espinar, por hurto de leñas.

Sección de noticias.

Copiamos de la *Correspondencia de España*:

«Yo recuerdo que el conde de la Patilla no pudo ser procesado por el delito de lesiones graves; que el señor Goicoechea fué cobijado con el manto de la inmunidad en supuesto delito de falsedad; que el señor Botella halló amparo en el Parlamento por suplantación de firma que al señor Carvajal (D. A. M.) no le pudieron procesar en delito de malversación: que las supuestas injurias de que estaba acusado el señor Mollada, no llegaron á conocimiento de los Tribunales; que el señor Suarez Inclán (don F) encontró amparo contra suplicatorios por injuria y calumnia; que el señor Longoria fué protegido contra un proceso por supuesto delito cometido en una famosa subasta de Tabacos y, para no cansar más, que el marqués de Cañada Honda vió denegado un suplicatorio por injurias.»

Lo celebramos mucho.

Esta tarde á las cinco se ha reunido la Comisión mixta del Ayuntamiento y Comunidad con objeto de ocuparse de asuntos de impor-

tancia referentes á las servidumbres de pastos y baldíos de que son propietarias dichas Corporaciones.

Nuestro buen amigo y querido paisano don Ildefonso Rodríguez y Fernández, ha regalado hoy al Ayuntamiento de la Ciudad, un retrato de Isabel la Católica en fotografía, obtenido de uno de los primeros que se hicieron de dicha Reina.

Por la guardia municipal ha sido denunciado á la Alcaldía un dependiente del industrial Primitivo Moreno, por vender leche adulterada, habiéndole recogido cuatro litros de dicho líquido.

Mañana de once á una se continuará la Kermesse en el portal del Ayuntamiento, con el fin de terminar, si es posible, los objetos cuyos números quedaron sin sacar de las urnas el domingo último.

Suicidio.

En la Salceda se ha suicidado una mujer llamada Juliana Gómez González, valiéndose para lograr su propósito de una cuerda que colgó en el techo en forma de nudo corredizo, con la que se ahorcó.

En la Secretaría de Instrucción pública se ha recibido el pliego de subasta para la construcción de una sala de disección y de operaciones de la facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

El dinero robado anteayer á la entrada del cinematógrafo por una muchacha de 17 años, fué entregado, con la detenida, en el Juzgado de primera instancia donde ha quedado como prueba de convicción.

En el tren rápido de esta tarde saldrá para los baños de Panticosa, nuestro buen amigo el Secretario de esta Diputación provincial y distinguido abogado don Francisco de Cáceres y Tomé.

Deseamos sinceramente le prueben las aguas restableciéndole completamente de su dolencia.

Robo.

Por la guardia civil ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Montuenga, el joven de 16 años Fermín Pablo Esteban, domiciliado en dicho pueblo, por creerle autor del robo de 80 pesetas al vecino del mismo Anacleto Pérez Saná, cuyo robo se efectuó en la noche del 30 del próximo pasado Junio.

Teatro.

En breve llegará á esta Capital una Compañía de Zarzuela chica, dirigida por don Fernando Viñas.

El jueves hará su debut con «Marina» y «El Barquillero» tomando parte en la misma el notable tenor señor Aragón.

Música.

Mañana interpretará la Banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón de nueve y media á once y media, el siguiente programa:

Primera parte.

Le Fringant.—Pasodoble.—Sellenik: El mimo.—Polka.—Roig. La perla del Cantábrico.—Mazurka.—Roig. Santiago.—Vals.—Corbin.

Segunda parte.

Le Farfadet.—Pasodoble.—Sellenick. Felisa.—Polka.—Roig. Ecos del alma.—Habanera.—Delgado. Monte-Cristo.—Vals.—Ronveirrolis.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde. LAS CORTES. SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro menos diez bajo la presidencia del Marqués de Casa-Pabón: En el banco de los ministros los de Estado y Agricultura; en los escaños la acotumbrada de animación.

El señor Weyler pide conste en el *Diario de Sesiones*, u. a. R. al Orden sobre un escrito de material de Guerra.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Romero Ro-

bledo se abre la sesión á las cuatro menos cuarto. En el banco azul el señor Maura, Sanchez Toca, Sanchez Guerra, Ferrandiz y Dominguez Pascual.

Continúa el debate sobre dictámenes concediendo los suplicatorios para procesar á señores Diputados.

El señor Valles y Ribot hacen manifestaciones sobre este asunto y dice que la cuestión de los suplicatorios exige un tacto especial por lo cual llama la atención del jefe de Gobierno en que se proceda con prudencia y de rectitud son conocidos.

Lamenta el carácter político que se ha dado al asunto; caracter que que ha sido declarado por el presidente del Consejo de Ministros.

Le contesta el señor Maura y le dice hay una gran equivocación en cuanto al móvil del Gobierno y al sentido de su opinión y criterio.

Maura con los periodistas.

Esta mañana el señor Maura ha manifestado á los periodistas que probablemente las cortes se cerrarán el martes ó miércoles para que en los días que quedan se termine de discutir las reformas de Guerra que se tardará dos días y otros proyectos presentados.

También manifestó que mañana se celebrará consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey y el martes próximo saldrá la corte para San Sebastián.

Reunión.

La han celebrado antes de la sesión del Congreso los Jefes de las minorías para acordar que la fórmula de los suplicatorios sea de treinta días.

La Guerra ruso-japonesa.

De San Petersburgo dicen que se ha librado una batalla entre ambos ejércitos y que los japoneses han perdido cincuenta prisioneros y doce cañones.

Desde Tokio telegrafían que según informes de los generales que mandan los ejércitos japoneses de operaciones en la Mandchuria, es excelente el estado sanitario de las tropas niponas.

Los rusos en cambio pierden muchos caballos por haberse declarado una epidemia entre tales bestias.

Príncipe condenado.

El príncipe del Bruque ha comparecido ante el Tribunal por el delito de injurias y le ha sido impuesto tres años de destierro á la Siberia.

Valladolid.

Telegrafían de esta Capital que con motivo de la tromba de agua que cayó ayer tarde llegan los trenes con mucho retraso causando con esto grandes daños al comercio.

Varias casas se han derrumbado y el servicio de bombas era insuficiente para acudir á cuantas de estas lo reclamaban.

En Valladolid y sus alrededores el agua ha alcanzado gran altura y sébes que la inundación ha sido general en los campos. No se sabe todavía si han ocurrido desgracias personales.

Bolsa.

Interior, 76'60. Exterior, 76'65; Amortizable, 97'45.

Cambios.

París á la vista 00'00; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Café de San Martín

Se vende el mobiliario y enseres de dicho Café, con dos meses de billar y magnífico mostrador de mármol. Para tratar con su dueño.

Aviso al público.

La fábrica de jabón que los señores Cabrero tenían establecida en la Carretera de Boceguillas, se ha trasladado á la Plaza de San Clemente, número 1.

Sagrario Maeso

VIUDA DE BOADA

PROFESORA EN PARTOS

Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4.

José Ramón Santiago

Se encarga de la Administración de fincas en esta capital y pueblos de la provincia; pueden darse garantías si fuese necesario.

Segovia: 1904—Imp. de los hijos de Santiuste.

